



TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-1172

Lima, 17 de diciembre de 2025

Página 1 de 2

Señor Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social

Se ha expedido, con fecha 17 de diciembre de 2025, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2025-CU-1172**, que sigue:

VISTA:

Las comunicaciones CAR-DURVIS-188-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 y CAR-DURVIS-206-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, del señor Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Rector eleva a consideración del Consejo Universitario las comunicaciones CAR-DURVIS-188-2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 y CAR-DURVIS-206-2025 de fecha 12 de diciembre de 2025, del señor Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social, mediante la que presenta el documento **“Lineamientos de Política de Responsabilidad Social 2026-2031”**, para su aprobación;

Que, el literal c. del artículo 15 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia establece como una atribución del Consejo Universitario “Aprobar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;”;

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y al literal h. del artículo 39 del Reglamento General de la Universidad, el Rector, en su calidad de representante legal de la UPCH y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las Resoluciones Rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2025 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

- APROBAR LOS “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2026-2031” VERSIÓN V.01.00**, según se detalla en el Anexo 1 de la presente resolución.

...//





TRANS-SEGEN-UPCH-2025-CU-1172

Lima, 17 de diciembre de 2025

Página 2 de 2

2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social; con copia al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas y Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a los Centros; a los Institutos; Unidades; a las Oficinas Administrativas; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dra. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

GZSV/yct

cc. Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Secretarías Académicas de las Facultades
Dirección de la EPGVAC
Direcciones Universitarias
Centros
Unidades
File

Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de la EPGVAC
Oficinas Universitarias
Institutos
Oficinas Administrativas